



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

Aprueba Dieta Concejales

Vallenar,

18 ENE. 2021

DECRETO EXENTO: N° 000110

VISTOS:

1. El Art.88 de la Ley 18.695, de 1988 y sus modificaciones posteriores.
2. Acuerdo N°02 adoptado en Sesión Ordinaria N°01 del Concejo Municipal de fecha 05 de Enero de 2021.
3. La necesidad de normar la dieta mensual y asignación adicional anual de los Sres. Concejales.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** derecho a percibir dieta mensual de quince comas seis unidades tributarias mensuales durante los meses de Enero a Diciembre de 2021, a Concejales, por asistencia a las Sesiones del Concejo Municipal, sean estas Ordinarias o Extraordinarias.
2. **RECONÓCESE** el derecho a percibir una asignación adicional anual a pagarse en el mes de Enero correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, por asistencia a lo menos del setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el Concejo en dicho período.
3. **IMPÚTESE** el costo en el ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY EL FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




VÍCTOR MANUEL ISLA LUTZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Ofic. Transparencia Municipal.
- Oficina de Partes.

VMIL/NEFR/mvb

RECEPCION
22 ENE 2021
DIRECCION JURIDICA